

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31596** *MUSICAL MONTEDIS, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 162/10 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de Francisco Javier Hertogs Santillana contra Musical Montedis, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 23 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Musical Montedis, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 12000, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110070680-1